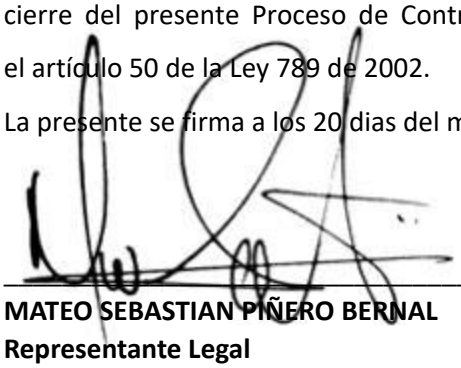
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MATEO SEBASTIAN PIÑEROS BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía 1.032.475.353 de Bogotá, en mi condición de representante legal de **GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA** identificada con el NIT 901.088.843-9, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se firma a los 20 dias del mes de agosto de 2025



MATEO SEBASTIAN PIÑERO BERNAL
Representante Legal
GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C, 20 de agosto de 2025

Señores
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Av. Simón Bolivar #36-44, CAM piso 1
Dosquebradas, Risaralda

Por medio del presente documento me permito certificar la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
Atentamente,



SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA
C.C 1.121.844.182 de San Diego
JASB TECH SAS BIC
NIT. 901.840.942-5

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JUAN CARLOS CORTÉS CELY, identificado con cedula de ciudanía No. 79.312.624 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de **CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS SAS – INVESCOR SAS,** identificada con NIT 901.449.365-1, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Bogotá, **a los veinte (15)** días del mes de agosto de 2025.



JUAN CARLOS CORTÉS CELY
C.C. 79.312.624 de Bogotá D.C.
Representante legal Invescor SAS
Nit 901.449.365 – 1